

SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO. A 30 DE AGOSTO DEL 2018

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

La que suscribe la C. Irma González Esqueda, Directora de DIF San Juanito de Escobedo, Jalisco. Le envío un cordial saludo y le felicito por sus actividades en la Dependencia a su digno cargo.

Así mismo en atención al proceso de la Plataforma Tecnológica denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), para captura del segundo trimestre del ejercicio 2018, y con relación al reactivo **C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.**

Por lo que nos permitimos comunicar a ustedes que este reactivo en mención **NO APLICA** manifestando bajo palabra de decir verdad puesto que no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro.

Quedamos a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE

*"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta
Y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*



C. IRMA GONZALEZ EZQUEDA
DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL
DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

